

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON MOTIVO DE HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EL SALÓN DE EVENTOS "BELLAVISTA" UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD BAHÍA S/N DE LA COLONIA BARRIO BRAVO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

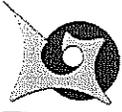
**DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

La que suscribe Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 33, fracción II y 48, fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco y las facultades que me confieren vengo a presentar ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para su análisis y trámite correspondiente, la cual sustento en la siguiente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

4 De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 2º, párrafo segundo de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para hacer realidad la autonomía del municipio libre, los ayuntamientos tienen la facultad para formular y aprobar circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

De acuerdo con el artículo 66, fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos tendrán la obligación de fomentar en el municipio



actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

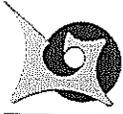
Que, de conformidad con la iniciativa presentada ante los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, mismo que fuera considerada en su punto quinto del orden del día de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo y posteriormente aprobado como acuerdo, la cual tiene como propósito de homenajear y reconocer la valiosa labor de las enfermeras y los enfermeros del Municipio de Othón P. Blanco, en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Enfermería.

En relación a los artículos 59 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Ayuntamiento tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias, públicas o privadas, solemnes y permanentes, las cuales se celebrarán en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo de este, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, serán sesiones solemnes en las que, por acuerdo del Ayuntamiento, se otorguen las distinciones, premios o reconocimientos a que se hayan hecho acreedores las personas por sus méritos sociales, culturales, científicos, deportivos o de cualquier otro tipo; y

Que atendiendo al protocolo que requieren las sesiones solemnes del Ayuntamiento y a la necesidad de albergar el aforo comunitario y de invitados especiales que se espera recibir, la capacidad del recinto oficial del Ayuntamiento resulta insuficiente para este acto, motivo por el cual es de someter a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el declarar un recinto oficial que cuente con las condiciones necesarias para la realización de dicha sesión.

4 Que, por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:



**PUNTOS DE ACUERDO:**

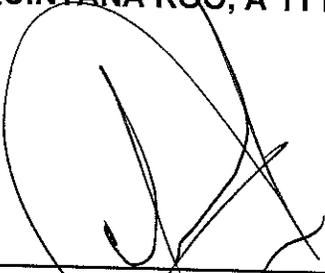
**Primero.** - Se declara designar como recinto oficial para la celebración de la Décima Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con motivo de homenajear y reconocer la valiosa labor de las enfermeras y los enfermeros del municipio de Othón P. Blanco, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, el salón de eventos "**Bellavista**" ubicado en la calle boulevard bahía s/n de la colonia Barrio Bravo de esta ciudad capital, que tendrá como verificativo el día 23 de mayo del presente año.

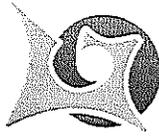
**Segunda.** - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

**Tercera.** - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales que correspondan.

**ATENTAMENTE**

**CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL**  
**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

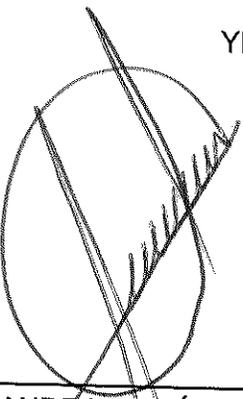
DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

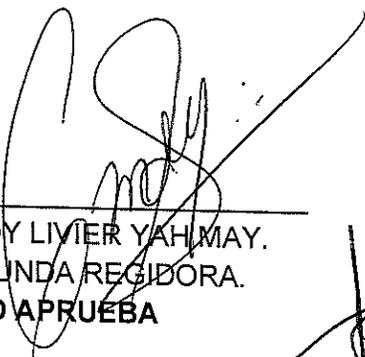
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

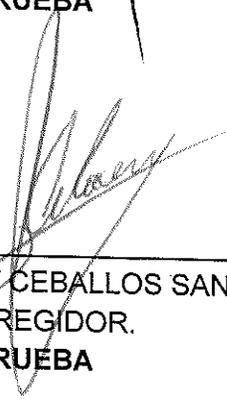
  
YENSUNNILIDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**SI LO APRUEBA**

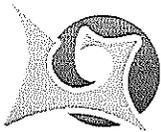
  
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA.  
SÍNDICA MUNICIPAL.  
**SI LO APRUEBA**

  
SAULO AGUILAR BERNÉS.  
PRIMER REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

  
CINDY LIVIER YAHMAY.  
SEGUNDA REGIDORA.  
**SI LO APRUEBA**

  
ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO.  
TERGER REGIDOR.  
**SI LO APRUEBA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON MOTIVO DE HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EL SALÓN DE EVENTOS "BELLAVISTA" UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD BAHÍA S/N DE LA COLONIA BARRIO BRAVO DE ESTA CIUDAD CAPITAL".



MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO

GRÉCIA MONSERRAT CORAL PASOS.  
CUARTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR.  
QUINTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA.  
SEXTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

*Felicia Manrique*  
FELICIA VICTORIA MANRIQUE.  
ALCOGER.  
OCTAVA REGIDORA  
SI LO APRUEBA

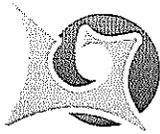
HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO.  
NOVENO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN.  
DÉCIMO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

4

ROUSAURA MARIANA BAEZA KÚ.  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON MOTIVO DE HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EL SALÓN DE EVENTOS "BELLAVISTA" UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD BAHÍA S/N DE LA COLONIA BARRIO BRAVO DE ESTA CIUDAD CAPITAL".



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

JESÚS FRANCISCO ORTEGA  
LIZÁRRAGA.  
DÉCIMO TERCER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO.  
DÉCIMO CUARTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.  
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

  
ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON MOTIVO DE HOMENAJEAR Y RECONOCER LA VALIOSA LABOR DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, EL SALÓN DE EVENTOS "BELLAVISTA" UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD BAHÍA S/N DE LA COLONIA BARRIO BRAVO DE ESTA CIUDAD CAPITAL".